



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO: PM/361/2018

ASUNTO: el que indica

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE:

Por medio del presente y de la manera más atenta hago cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

"A más tardar treinta días antes del cambio de administración de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y los municipios, se deberá conformar una comisión compuesta por servidores públicos de la administración saliente, y aquellas personas que nombren los titulares de la administración entrante, con el objeto de preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción"

Por lo que se le asigna como integrante de dicha comisión, debiendo instaurar la primera reunión de trabajo el día 01 del mes de Agosto del presente año, teniendo lugar en las oficinas de esta Contraloría Ciudadana, en un horario de 11:30 a.m.

Dicha comisión será integrada por los siguientes servidores públicos:

- **ING. M.C., JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ, Contralor Ciudadano.**
- **DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, Coordinador de Gabinete.**
- **L.C.P. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, Tesorero Municipal.**

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO. A 30 DE JULIO DE 2018

M.V.Z. EMILIO FERNANDO CASILLAS ROVERO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

